

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

11 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2948 /

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°2497 del 12.10.2017. Ingreso N°280 del 25.09.2017, al Departamento de Rentas, Término de Negocio.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ELIMÍNESE el punto 1 del Decreto Alcaldicio 2497 del 12.10.2017, donde se rebaja la patente Rol N°291740; ya que, a través del Ingreso N°280 del 25.09.2017, presenta el Término de Negocio de local comercial ubicado en Avenida Blanca Estela 1258, Local 3, Concón.

2.- MODIFÍQUESE el punto 2 del Decreto Alcaldicio 2497/2017, donde dice:


OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)	
AL CONTRIBUYENTE:	CORTE GOURMET SPA	
RUT:	76.593.852-K	
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS	
DOMICILIADA EN:	AVENIDA BLANCA ESTELA 1927, 05 LC, SITIO X, MANZANA LM.21, LOMAS DE MONTEMAR, CONCÓN	
ROL:	6121-151	
	1er.SEM.2017	2º.SEM.2017
PATENTE	\$23.021.-	\$23.324.-
ASEO	\$-----.-	\$21.724.-
PROPAGANDA L-3.8 M2.	\$17.567.-	\$17.726.-
TOTAL	\$40.588.-	\$62.774.-

- Debe decir:

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)	
AL CONTRIBUYENTE:	CORTE GOURMET SPA	
RUT:	76.593.852-K	
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS	
DOMICILIADA EN:	AVENIDA BLANCA ESTELA 1927, 05 LC, SITIO X, MANZANA LM.21, LOMAS DE MONTEMAR, CONCÓN	
ROL:	6121-151	

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
 Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		